



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-99-21172

CORDOBA, 13 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en las que se designa como pasante en la Biblioteca José María ARICO de la UNC **Gabriela C. PARRA GARZON (DNI 23.794.303)** por el período que va del 1 de OCTUBRE de 2000 al 1 de OCTUBRE de 2001,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la renovación de la citada pasantía y disponer que por Secretaría General, con partidas de **RECURSOS PROPIOS**, se practique la transferencia mensual a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (**Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA**) \$ 250; en concepto de asignación estímulo a la pasante **Gabriela C. PARRA GARZON (DNI 23.794.303)** y por cada uno de los meses comprendidos entre el 1 de OCTUBRE de 2000 al 1 de OCTUBRE de 2001, más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Administración y a la Interesada; cumplimentado pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.

ggk


Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. **TOMÁS PARDINA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1798